

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Primero de Familia
ITAGUI (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 93

Fecha Estado: 16/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad	Folio	Providencias
05360311000120090008700	Ejecutivo	GLORIA EUGENIA OCHOA CARMONA	JORGE ALBEIRO ESCOBAR RIOS	El Despacho Resuelve: NIEGA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR (S)	15/07/2021			
05360311000120190054000	Ejecutivo	SANDRA MILENA GOMEZ HERNANDEZ	CARLOS MARIO GIL	Auto apertura incidente desacato EN CONTRA DE WILLIAM OSORIO (Jz)	15/07/2021			
05360311000120200006700	Procesos Especiales	TANIA MARLEIDY WITHERS URIBE MENOR	Sentencia. ORDENA CIERRE DE PARD - DECLARA RESTABLECIDOS DERECHOS Y ORDENA SEGUIRMEDIDAS (OF)	15/07/2021			
05360311000120210003100	Verbal	LUIS FERNANDO GUTIERREZ ARREDONDO	LIBIA YEPES TORRES	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar VER AUTO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS (Jz)	15/07/2021			
05360311000120210004200	Verbal	JAIME EDUARDO DIAZ MEJIA	LUZ AMPARO RUIZ DIAZ	El Despacho Resuelve: ORDENA REGISTRAR RETIRO DE DEMANDA (OF)	15/07/2021			
05360311000120210009000	Verbal	YERNELENE ARIAS BONILLA	ADEFIO DE JESUS LONDOÑO VASQUEZ	Auto rechazando demanda POR NO CUMPLIR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO (OF)	15/07/2021			
05360311000120210010900	Verbal	DALILA ANDREA BARRIENTOS COLON	LUIS ANDRES HOYOS RIVERA	Auto que resuelve solicitud INCORPORA CONSTANCIAS DE CITACION A PARIENTES - ORDENA NOTIFICACION POR AVISO DE DEMANDADO (OF)	15/07/2021			
05360311000120210011100	Verbal	JULIANA BUSTAMANTE ROJAS	CARLOS ALBERTO VELEZ GALEANO	Auto que admite demanda VER AUTO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS (OF)	15/07/2021			
05360311000120210019900	Ejecutivo	LUISA FERNANDA GUTIERREZ ACOSTA	WBERNEY GOMEZ ZEA	Auto rechazando la demanda y ordenando remisión al com POR COMPETENCIA - ORDENA REMISIÓN A JUZGADO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA (S)	15/07/2021			

05360311000120210020000

Liquidación Sucesoral y
Procesos Preparatorios

JOSE MIGUEL AMAYA
CORREA CAUSANTE

.....

Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana
VER AUTO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS (S)

15/07/2021



No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad	Folio	Providencias
05360311000120210020200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	SANDRA JUDITH ZULUAGA GRANADA	CLIFFORD ALEXANDER ADKINS	Auto que admite demanda VER AUTO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS (S)	15/07/2021			
05360311000120210020300	Ejecutivo	MARIA SOLEDAD MUÑOZ De AISLANT	JOEL ANTONIO GAVIRIA ACEVEDO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana VER AUTO EN ESTADOS ELECTRÓNICOS (S)	15/07/2021			
05360311000120210023800	Procesos Especiales	CARLOS ARTURO MUÑOZ CASTRO	UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES UGPP	Sentencia. NIEGA POR HECHO SUPERADO (E2)	15/07/2021			
05360311000120210024400	Verbal Sumario	VALENTINA JARAMILLO CASTAÑO	DIOVAN DARIO JARAMILLO ALVAREZ	El Despacho Resuelve: ORDENA CANCELACION DE ÉSTE RADICADO DADA LA DUPLICIDAD DE PROCESO (E2)	15/07/2021			
05360311000120210024600	Procesos Especiales	SANDRA ASHLEY ORDOÑEZ GARCIA	NUEVA EPS	Auto que admite demanda ADMITE ACCIÓN DE TUTELA (E2)	15/07/2021			

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)

Firmado Por:

**JOSE LEONARD ZAPATA
ECHAVARRIA**

**SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL
CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
86d6ca39a61c512d17dfd078133df1baf144c
0e336124a0f651977bd603c698f

Documento generado en 16/07/2021
07:59:48 AM

Valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)
/FirmaElectronica